

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1006** *Orden JUS/97/2014, de 20 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alacuas a favor de doña María Leonor Trenor Trenor.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Alacuas, a favor de doña María Leonor Trenor Trenor, por fallecimiento de su hermano, don Federico Trenor Trenor.

Madrid, 20 de enero de 2014.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.